

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**



**AL CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA  
AZUCARERA (CONSAA)  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**SAN SALVADOR, ENERO DEL 2017**



INDICE

CONTENIDO

PAG

**1. Aspectos Generales**

**2**

1.1 Resumen de los resultados de la auditoría

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

1.1.2 Sobre aspectos financieros

1.1.3 Sobre aspectos de control interno

1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

1.1.5 Análisis de los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

1.2 Comentarios de la administración

1.3 Comentarios de los auditores

**2. Aspectos financieros**

**5**

2.1 Dictamen de los auditores

2.2 Información financiera examinada

2.3 Hallazgos financieros

**3. Aspectos de control interno**

**7**

3.1 Informe de los auditores

3.2 Hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno

**4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables**

**9**

4.1 Informe de los auditores

4.2 Hallazgos de auditoría sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables

**5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

**10**

**6. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores**

**10**

**Licenciado  
Julio Ángel Castro Luna  
Presidente del Directorio  
Consejo Salvadoreño de la  
Agroindustria Azucarera-CONSAA  
Presente.**

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera realizada al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **a) Objetivo general**

Efectuar Auditoría Financiera al Consejo de la Agroindustria Azucarera, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **b) Objetivos específicos**

1. Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.
2. Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables.
3. Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades

### **c) Alcance de la auditoria**

Nuestro examen consistió en realizar procedimientos de auditoría, de acuerdo a la muestra seleccionada de los documentos, informes y registros; que la Auditoría Financiera realizada al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), utilizó para sus operaciones administrativas y

financieras, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría**

En el transcurso de nuestro examen, no identificamos condiciones reportables, pero identificamos 2 asunto menores que se mencionan en Carta de Gerencia referencia REF-DA3-027-2017.

### **1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen**

Opinión Limpia

### **1.1.2 Sobre Aspectos Financieros**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables sobre aspectos financieros.

### **1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan condiciones aspectos de control interno que puedan ser reportados en este informe.

### **1.1.4 Sobre Aspecto de cumplimiento legal**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones sobre aspectos de Incumplimiento Legal que puedan ser reportados en este informe.

### **1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

En la presente auditoría, revisamos y analizamos los Informes relacionados al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, generados por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al período del examen, los cuales no presentan observaciones.

Para el período de nuestro examen, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, contrató la firma de auditoría Externa Quijano Moran & CIA, S. A. de C.V, para realizar auditoría a los Estados Financieros de CONSAA, para el ejercicio fiscal 2015, presentando como resultado un informe sin observaciones.

### **1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

El Informe de la Auditoría Financiera del ejercicio 2014, no presenta recomendaciones, por lo que no se hará ningún seguimiento.

## **1.2 Comentarios de la administración**

Los resultados de nuestro examen, fueron comunicados por escrito a la Administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, durante la ejecución de la presente auditoría, obteniendo comentarios y evidencia documental, que fueron analizadas para emitir los resultados de éste Informe.

## **1.3 Comentarios de los auditores**

Los auditores revisamos y analizamos los comentarios y evidencias presentados por la Administración, previo a la emisión de nuestro informe con las cuales fueron superadas las situaciones identificadas.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 Dictamen de los auditores

#### Licenciado

**Julio Ángel Castro Luna**  
**Presidente del Directorio**  
**Consejo Salvadoreño de la**  
**Agroindustria Azucarera-CONSAA**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Estos Estados Financieros, son responsabilidad del Consejo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 04 de enero del 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**



## **2.2 Información financiera examinada**

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Ejecución Presupuestaria
4. Estado de Flujo de Fondos
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los estados financieros quedan anexos a los papeles de trabajo de la presente auditoría.

### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 Informe de los auditores**

**Licenciado**

**Julio Ángel Castro Luna**

**Presidente del Directorio**

**Consejo Salvadoreño de la**

**Agroindustria Azucarera-CONSAA**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su operación que se consideraran como condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 04 de enero del 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**

#### **4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES**

##### **4.1 Informe de los auditores**

**Licenciado**

**Julio Ángel Castro Luna**

**Presidente del Directorio**

**Consejo Salvadoreño de la**

**Agroindustria Azucarera-CONSAA**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Consejo, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 04 de enero del 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Directora de Auditoría Tres**



## 5. ANALISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En la presente auditoría, revisamos y analizamos los Informe relacionados al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, generados por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al período del examen, los cuales no presentan observaciones.

Para el período de nuestro examen, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, contrató la firma de auditoría Externa Quijano Moran & CIA, S. A de C.V, para realizar auditoría a los Estados Financieros de CONSAA, para el ejercicio fiscal 2015, presentando como resultado un informe sin observaciones.

## 6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de la Auditoría Financiera del ejercicio 2014, no presenta recomendaciones, por lo que no efectuamos seguimiento.

San Salvador, 04 de enero del 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**

